

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



RECTIFICA DECRETO EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO, ROL N°0017000013.

VALLENAR, 14 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N°______

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3116, de fecha 29 de octubre de 2021, que efectúa exención total en Derecho de Aseo.
- 2. La necesidad de regularizar acto administrativo.
- Decreto N°1330, de fecha 16 de abril de 2018, que modifica Decreto Exento N°791 de 1999 y N°2286 de 2004, sobre Ordenanza Municipal, referente a condiciones generales para determinar tarifas de aseo, cobro del derecho y exenciones por parte de la I. Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Rectifíquese el punto N°4 y 5, del mismo Decreto Exento N°3116, de fecha 29 de octubre de 2021, a nombre de la señora Dalia Carvajal Pérez, RUT.: Nº2510,5959, quedando como sigue:
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 3. El valor total de \$38.786.-, será descargado del software derecho de aseo municipal.
- 4. Los demás puntos en el Decreto original se mantienen vigentes.





ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales

47 a comety

Arch. Oficina de Partes

MMY/JM/RPC/agm.-

